



Mendoza, 4 de junio de 2019

VISTO:

Visto la Disposición 7290/15 LAE que reglamenta los Proyectos Institucionales del Liceo Agrícola y Enológico "Domingo F. Sarmiento"; y

CONSIDERANDO

Que las instituciones educativas poseen una realidad dinámica, la cual debe ser analizada y comprendida a fin de mejorar sus prácticas escolares.

Que las experiencias institucionales transitadas deben ser significadas y se convierten en diagnóstico para la implementación de nuevas acciones.

Que el LAE revisa de manera sistemática sus prácticas, para el mejoramiento permanente institucional y en pos de la calidad educativa,

Por ello y en uso de sus atribuciones

**LA DIRECTORA
DEL LICEO AGRÍCOLA Y ENOLÓGICO
"DOMINGO F. SARMIENTO"
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º- Modificar la Disp. 7290/15 LAE, de acuerdo a lo establecido en los Art. 2º, 3º y 4º de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2º Establecer como Área Responsable de Proyectos Institucionales a la Coordinación de Formación General y Científico Tecnológica.

ARTÍCULO 3º- Mantener las condiciones y especificaciones que se realizan en los Art. 1º, 2º, 3º y 4º de la Disp. 7290/15 LAE, en relación al contenido como al formato de presentación de los Proyectos Institucionales Pedagógicos y los Proyectos Institucionales de impacto Organizacional, Socio Comunitario y/o Administrativo.

ARTÍCULO 4º- Modificar el Art. 5º de la Disp. 7290/15 LAE, conformando la Comisión Evaluadora de Proyectos por: Directivo, Secretaria Académica de Escuela Técnica y Coordinador de Formación General y Científico Tecnológica.

ARTÍCULO 5º- Comuníquese e insértese en el libro de disposiciones.

DISPOSICIÓN N° 090